



INSTITUTO SANTO ÁNGEL DE BUCARAMANGA

Resolución 11852 Diciembre 10 de 2.001

Código DANE 168001004601

Nit: 804001456-6

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (Menor Cuantía) No. SAMC-001-2026

(01 de octubre de 2026)

El rector de la Institución Educativa Santo Ángel, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas contractuales, informa y convoca a la ciudadanía en general, para que conozca y participe del proceso contractual a través del cual se propende por la selección objetiva de contratista y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fundamento en la competencia para ordenar dirigir la contratación de la Institución Educativa Santo Ángel, conferida por la Ley 80 de 1993, el suscrito rector se dispuso adelantar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (Menor Cuantía) PROCESO No. SAMC-001-2026.**

SEGUNDO. Que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 se efectuaron los estudios de conveniencia y oportunidad para determinar la necesidad de adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía a fin de efectuar un contrato de obra cuyo objeto es **“ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y ZONAS DE RECREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL”.**

TERCERO. Que la presente contratación se registrará bajo los preceptos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y por las demás normas concordantes, así como los pliegos de condiciones. Siendo la modalidad de selección que corresponde al presente proceso es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 por tratarse de un contrato de obra pública.

CUARTO. Que los recursos para financiar el contrato cuyo objeto es **“ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y ZONAS DE RECREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL”**, del proceso de selección se adelantan en virtud del certificado de disponibilidad presupuestal No. 15 del 01 de septiembre de 2026

QUINTO. Que es deber de la entidad que adelante proceso de selección de contratistas convocar las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control respectivo.

SEXTO. Que los pliegos de condiciones se podrán consultar en el Portal de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co plataforma Secop II

SEPTIMO. Que, por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Institución Educativa Santo Ángel

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-001-2026, con el fin seleccionar la oferta más favorable para ejecutar contrato cuyo objeto es la **“ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y ZONAS DE RECREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL”.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar como cronograma del proceso de selección de contratistas el siguiente:



INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA

Resolución 11852 Diciembre 10 de 2.001

Código DANE 168001004601

Nit: 804001456-6

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoriapública	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
Publicación estudios y documentosprevios	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 3:00 PM
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego decondiciones	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 3:00PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 DE SEPTIEMBRE 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 DE OCTUBRE DEL 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	1 DE OCTUBRE DEL 2026
Plazo para manifestación de interés al proceso de selección	HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2026 – 3:00 PM
Realización del sorteo	06 DE OCTUBRE DE 2026- 3:00PM
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DEL 07 AL 08 DE OCTUBRE DE 2026 3:00 PM
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 DE OCTUBRE DE 2026 – 07:00PM
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 DE OCTUBRE DE 2026
Fecha de cierre [presentación deofertas]	14 DE OCTUBRE DE 2026 3:00 PM
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	15 DE OCTUBRE DE 2026 5:00 PM



INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA

Resolución 11852 Diciembre 10 de 2.001
Código DANE 168001004601
Nit: 804001456-6

Publicación de informe de evaluación de las ofertas	16 DE OCTUBRE DE 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas(plazo máximo para presentación desubsanaciones)	HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 3:00 PM
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 DE OCTUBRE DE 2026
Firma del contrato	24 DE OCTUBRE DE 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 2 días hábiles a la suscripcion del contrato
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles a las entrega de garantias por parte del contratista

ARTICULO TERCERO: Que, vencido el término previsto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

ARTICULO CUARTO: El presente proceso de selección no se limitará a Mipymes, toda vez que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la limitación de la convocatoria, se determinó que no se alcanzó el umbral mínimo de solicitudes válidas exigido por la normativa aplicable. En consecuencia, el proceso continuará abierto a la participación de los interesados que cumplan las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ
Rector
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL
(Original Firmado)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASÉ

Expedida en la Institución educativa Santo Ángel, al primer (1) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)